

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE HASTA DOS TÉCNICOS

### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### 1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET) es una persona pública no estatal, creada por la ley Nro. 19.852, que le asigna misiones amplias de evaluación y acreditación de la educación terciaria, a diferentes niveles: instituciones, unidades académicas y titulaciones terciarias, de grado y postgrado.

(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19852-2019>)

El plan de actividades aprobado por INAEET para el 2026 se organiza en el marco de la estrategia de consolidación del mismo, orientada a la implementación de una política de aseguramiento de calidad dirigida al universo de las instituciones de educación superior.

Desde esta perspectiva, se incluyen actividades que por un lado, impliquen a la mayor cantidad de IES; y por otro contribuyan a fortalecer la presencia, visibilidad y reconocimiento del INAEET en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

#### 2. OBJETIVOS DEL LLAMADO

El INAEET convoca a profesionales para integrar su equipo técnico responsable de ejecutar acciones estratégicas orientadas a la implementación de una política de aseguramiento de la calidad de la educación terciaria.

El cargo implica participación directa en gestión de procesos evaluativos, elaboración de documentos normativos, coordinación de actividades con actores nacionales e internacionales, gestión de actividades de formación y otras actividades técnicas vinculadas a la temática del INAEET.

La presente convocatoria se encamina a la incorporación de hasta dos técnicos lo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del organismo.

### **3. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CARGO**

- Colaboración y/o elaboración de documentos técnicos: informes, planes estratégicos, lineamientos normativos, instrumentos de evaluación y documentos para organismos financiadores.
- Coordinación técnica y logística de procesos de evaluación externa, visitas de pares y actividades vinculadas a procesos de evaluación y acreditación.
- Apoyo al fortalecimiento institucional del INAEET: implementación de funciones, adaptación de marcos regulatorios y desarrollo de capacidades.
- Sistematización de información, elaboración de reportes y producción de insumos para la toma de decisiones.
- Colaboración en el relacionamiento con organismos internacionales y autoridades nacionales para la articulación de iniciativas y proyectos.
- Diseño y/o implementación de instancias de capacitación, talleres, reuniones técnicas y acciones de difusión.
- Desarrollo y mantenimiento de herramientas de gestión e indicadores institucionales.

### **4. REQUISITOS**

#### **Formación Académica excluyente**

- Título universitario.

#### **Formación Académica valorada**

- Posgrado aprobado (doctorado, maestría, especialización) en aseguramiento de la calidad, evaluación educativa, políticas públicas, gestión de la educación superior o disciplinas afines.
- Cursos o certificaciones en metodologías de investigación, análisis de datos, estadística, tecnologías aplicadas a la educación o gestión de proyectos o afines

#### **Experiencia Excluyente**

Al menos cinco años de experiencia en procesos de evaluación de la enseñanza terciaria en materias tales como: aseguramiento de la calidad,

autoevaluación institucional de instituciones de enseñanza terciaria o de agencias acreditación nacional/regional, tales como ARCU-SUR, RANA, RIACES, CNA-Chile, ANEAES u otros marcos comparados

- Participación en proyectos de fortalecimiento institucional, planificación estratégica o mejora continua.
- Experiencia en elaboración de documentos técnicos: informes, lineamientos, normativas, matrices o propuestas de financiamiento.
- Conocimiento operativo del marco regulatorio de la educación terciaria de Uruguay y funciones del INAEET.
- Relacionamiento interinstitucional con agencias de calidad, universidades, autoridades gubernamentales u organismos multilaterales.
- Participación en visitas de pares evaluadores o coordinación de procesos de evaluación externa.

### **Competencias Técnicas**

- Dominio de metodologías de evaluación externa, estándares, criterios e indicadores de aseguramiento de la calidad.
- Capacidad analítica para comparar modelos nacionales e internacionales y proponer marcos normativos adaptados al contexto uruguayo.
- Diseño de instrumentos de gestión: matrices, tableros de control, indicadores, sistemas de seguimiento y evaluación.
- Redacción técnica de alto nivel, con capacidad para sintetizar información compleja.
- Manejo avanzado de herramientas informáticas, plataformas colaborativas y sistemas de gestión documental.

### **Competencias Transversales**

- Pensamiento crítico, autonomía técnica y rigor metodológico.

- Capacidad para liderar y facilitar procesos multiactor con neutralidad y profesionalismo.
- Comunicación institucional sólida, aptitud para exposiciones públicas y presentaciones ante autoridades.
- Organización, confiabilidad y orientación a resultados en plazos exigentes.
- Trabajo en equipo, disciplina documental y adaptación a entornos dinámicos.

## 5. CONDICIONES DE TRABAJO

Se trata de un contrato en relación de dependencia con el INAEET, regido por lo prescrito en el derecho privado. Dicho contrato se extenderá por el plazo de un año y podrá ser renovado en caso que exista una evaluación del desempeño positiva.

Las personas seleccionadas no podrán prestar servicios personales simultáneamente en cargos o funciones de conducción institucional o académica en instituciones de enseñanza terciaria de Uruguay.

Lugar de trabajo: Presencial en las oficinas de INAEET. Implica también la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de las actividades.

- Dedicación horaria: La carga horaria será de 20 horas semanales.
- Remuneración: Técnico B, 20 hs, 69.600 pesos uruguayos nominal mensual.

## 6. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones deberán ser ingresadas [en este formulario](#).

El plazo para enviar las postulaciones se extenderá hasta el 6 de abril 12hs de 2026 inclusive.

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante de la siguiente forma:

- I. Preselección: Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado que deberán cumplir con los requisitos

excluyentes y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.

- II. Valoración de las postulaciones: La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo: a) formación, b) experiencia laboral y c) carta de presentación que exprese los motivos por los que le interesa trabajar en el proyecto y la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo.
- III. Entrevista: Se entrevistará a los postulantes preseleccionados.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INAEET, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a [secretaria@inaeet.uy](mailto:secretaria@inaeet.uy)